

|             |   |
|-------------|---|
| Referencia: | <b>2021/0000231Z</b>  |
| Asunto:     | <b>CERTIFICADO ACUERDO PUNTO 2 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA DE 18.11.2021</b> |

**DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 18.11.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO MIXTO DE SERVICIOS AL CONLLEVAR PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y SUMINISTROS PARA AUXILIAR AL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN LA GESTIÓN DEL CENTRO SOCIO SANITARIO DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA “JOSEFINA PLÁ”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0039/21 (EXPTE. TAO 2021/00002236C). APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” PROYECTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

A continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la mesa, seguido por la Sra. Presidenta y se da lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: FORMAS NIVARIA S.L.; ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.; CREIXELL MEDITERRANEA S.L.U.; ISCAN SERVICIOS INRTEGRALES S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de las empresas y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Tras el examen de la documentación la mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las citadas empresas licitadoras.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la mesa, seguido por la Sra. Presidenta la apertura del sobre electrónico, “Sobre B) Proyecto de gestión del servicio”, y se comprueba la presentación de los proyectos de cada una de las empresas.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, solicitar a los servicios técnicos que emita informe respecto del proyecto de gestión del servicio de las empresas FORMAS NIVARIA S.L.; ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.; CREIXELL MEDITERRANEA S.L.U.; ISCAN SERVICIOS INRTEGRALES S.L., de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden**

**y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.**